

PASIÓN POR EDUCAR

Nombre del Alumno: Erick Peñaloza Martínez

Nombre del tema: Supernota

Parcial: 1º

Nombre de la Materia: Control Total de Calidad

Nombre del profesor: Salomón Vásquez Guillen

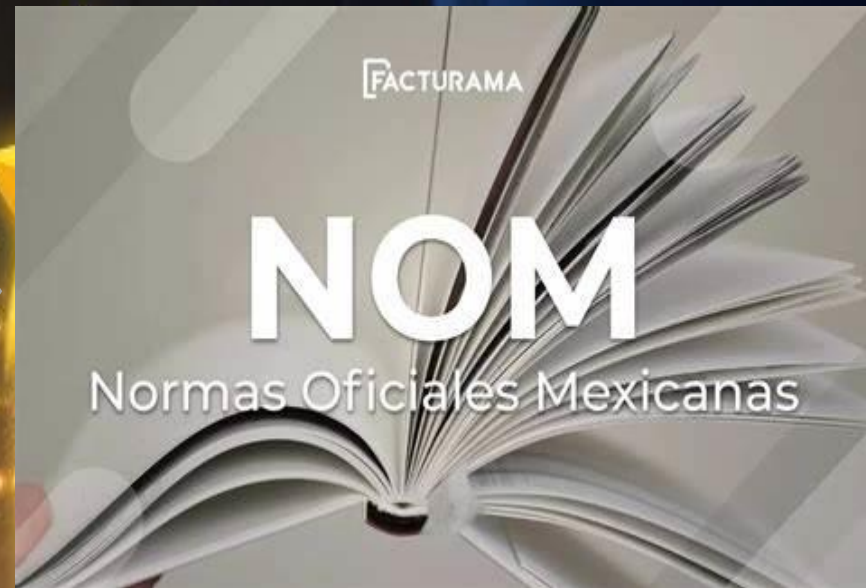
Nombre de la Licenciatura: Medicina Veterinaria y Zootecnia

Cuatrimestre: 7º

CONTROL TOTAL DE CALIDAD

Concepto de NOM

son regulaciones técnicas de observancia obligatoria expedidas por las dependencias competentes, que tienen como finalidad establecer las características que deben reunir los procesos o servicios cuando estos puedan constituir un riesgo para la seguridad de las personas o dañar la salud humana.



Objetivos de la NOM

La presente Norma es de observancia obligatoria en todo el territorio nacional y tiene por objeto, regular y establecer los procedimientos, actividades, criterios, estrategias, técnicas y características para el control y erradicación de la tuberculosis bovina.

Concepto de control de calidad

El control de calidad es el proceso donde se asegura la estandarización de la disponibilidad, fiabilidad, mantenibilidad y manufacturabilidad de un producto o servicio.

Control de Calidad

- Se refiere a la actividad o inactividad diseñada para cambiar una condición actual, o para hacer que esa condición no sea alterada.
- El objetivo del control de calidad es mantener las características del producto dentro de un nivel satisfactorio.



Importancia de las campañas nacionales

Los tres primeros años, de 1981 a 1983, la participación fue voluntaria potenciando su participación mediante campañas de información y concienciación al ganadero y a la ganadera, prima a las producciones de los establos saneados, exigencia de participación en la Campaña de Saneamiento para acceder a ayudas de la Administración, etc. De esta forma, se pasó de un 25% de establos saneados en 1980 a un 78% en 1983.

Campaña nacional para brucelosis

La Campaña Nacional contra la Brucelosis en los Animales cuenta con el marco legal específico que es la NOM-041-ZOO-1995, que es de observancia en todo el territorio mexicano y, tiene como objetivo principal el establecimiento de zonas libres por municipios, estados y regiones, en donde se consideran a los bovinos, caprinos y ovinos.

